

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 15389

Aumentando a S/. 4,500.00 la pensión de montepío de que disfruta doña Isabel Palacios Vda. de Maúrtua.

Lima, 14 de Enero de 1965.

Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo, formulada de acuerdo con el artículo 120º de la Constitución del Estado y teniendo en cuenta los importantes servicios prestados a la Nación por el que fue distinguido internacionalista y Embajador en el Servicio Diplomático de la República, doctor Víctor M. Maúrtua, como Delegado del Perú en importantes Conferencias y Organismos Internacionales, Ministro de Hacienda, Diputado por Ica, Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima y como Comisionado-autor del Código Penal, ha resuelto aumentar a la suma de cuatro mil quinientos soles oro mensuales, la pensión de montepío de que disfruta su viuda doña Isabel Palacios de Maúrtua.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

BENIGNO SIERRALTA GUTIERREZ, Diputado Pro-Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 19 de Enero de 1965.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Fernando Schwalb López Aldana.